



Exp. Ref. : 0054939/2018

VISTO:

Lo solicitado por los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Tinkunaco, La Bisagra, referido al pedido de **Declaración de Interés** de la FCS, por el inicio de las audiencias en la **Causa "Montiveros, Guillermo Antonio y otros p.ss.aa. Homicidio Agravado con Ensañamiento y Alevosía"** ; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso llevado adelante a través del juzgamiento de los delitos cometidos en la última dictadura militar se reactiva con la sanción, por parte del Congreso de la Nación, de la Ley Nacional 25.779, confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que declaró insanablemente nulas las Leyes de Obediencia Debida y Punto Final, lo que permitió que se sustanciaran a lo largo y ancho de nuestro país una innumerable cantidad de juicios por delitos de Lesa Humanidad.

Que en Córdoba se han llevado a cabo los Juicios Menéndez I y II, Videla, Comando Radioeléctrico (Causa Roselli y Causa Ayala) y la Mega-Causa La Perla. Juicios que resultan un ejemplo en la lucha por la búsqueda de la memoria y la verdad y por el reconocimiento imprescriptible de la vigencia de los Derechos Humanos.

Que el juicio tiene particular trascendencia para la comunidad universitaria y especialmente para la Facultad de Ciencias Sociales, ya que una de las víctimas, Vilma Ethel Ortiz, fue estudiante de la Escuela de Trabajo Social y militante del Centro de Estudiantes.

Que la solicitud presentada fue tratada sobre tablas en la sesión del HCD de la FCS en el día de la fecha.

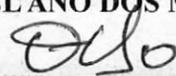
POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

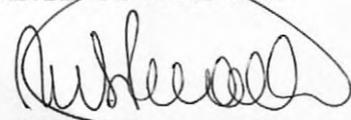
ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés el inicio de las audiencias en la **Causa "Montiveros, Guillermo Antonio y otros p.ss.aa. Homicidio Agravado con Ensañamiento y Alevosía"**, que se inscribe en la búsqueda de la **Memoria la Verdad y la Justicia**, y en la que una de las víctimas fue **la alumna y militante del Centro de Estudiantes, Vilma Ethel Ortiz.**

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


MGTER. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL CORDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:
CSA

246